CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO No.	CONTRATO 1166 08/06/2025
CLASE DE CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADO EN TOPOLOGÍA CARRIEL CLASS CORE, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE WAN, LAN, Y LAN EXTENDIDO PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA CAPITAL DEL PUTUMAYO.	

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón Social:	CONECTA -T I.S.P S.A.S
Identificación:	NIT: 901.388.977-4
Representante Legal	JISEN ALEJANDRA LOPEZ CALVACHE
Identificación	CC. 1.088.308.224 de Pereira
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo Inicial del Contrato	Inicio 12/08/2025 a 31/12/2025 o hasta agotar presupuesto. Lo que suceda primero	Valor Inicial	$ 77.106.250,00
Fecha de inicio	12/08/2025	Fecha de terminación	31/12/2025
Fecha Prórroga 1	Once días 31/12/2025	Fecha de terminación	11/01/2026
Fecha Prorroga 2		Fecha de terminación	
Fecha Adición 1	31/12/2025	Fecha de terminación	11/01/2026

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
				DESDE	**HASTA**	**DIAS**
Seguros del Estado S.A	Seriedad de la oferta	**Póliza de la oferta** 41-46-101022445 Anexo 0 de 31/07/2025	$9.252.750,00	04/08/2025	30/11/2025	

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
				DESDE	HASTA	DIAS
Seguros del Estado S.A	Calidad del Servicio	**Póliza de Cumplimiento** 41-46-101022598 Anexo 0, del 08/08/2025	15.421.250,00	06/08/2025	30/06/2026	
	Cumplimiento del contrato		7.710.625,00	06/08/2025	30/06/2026	
	Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales s		3.855.312,50	06/08/2025	31/12/2028	
Aprobación Póliza del 12/08/2025, a través la plataforma SECOP II.						

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
				DESDE	HASTA	DIAS
Seguros del Estado S.A	Calidad del Servicio	**Póliza de Cumplimiento** 41-46-101022598 Anexo 1, del 21/01/2026	15.421.250,00	06/08/2025	15/07/2026	
	Cumplimiento del contrato		7.710.625,00	06/08/2025	15/07/2026	
	Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales s		3.855.312,50	06/08/2025	15/01/2029	
Aprobación Póliza del 05/02/2025, a través la plataforma SECOP II.						

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
				DESDE	HASTA	DIAS
Seguros del Estado	Calidad del Servicio	**Póliza de Cumplimiento**	15.421.250,00	06/08/2025	15/07/2026	

S.A	Cumplimiento del contrato	41-46-101022598 Anexo 2, del 23/01/2026	7.710.625,00	06/08/2025	15/07/2026	
	Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales s		3.855.312,50	06/08/2025	15/01/2029	
Aprobación Póliza del 05/02/2025, a través la plataforma SECOP II.						

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
				DESDE	**HASTA**	**DIAS**
Seguros del Estado S.A	Predios Labores y Operaciones	**Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual** 41-54-101000932 Anexo 2 de 02/02/2026	$ 284,700,000.00	06/08/2025	11/01/2026	
	Contratistas y Subcontratistas			06/08/2025	11/01/2026	
Aprobación Póliza del 05/02/2026, a través la plataforma SECOP II.						

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
Pago parcial 1	16.641.636,69	2025010066 - 2025	N/A
Pago parcial 2	14.200.863,31	2025011251-2025	N/A
Pago parcial 3	15.421.250 ,00	2025012383 -2025	N/A
Pago parcial 4	15.421.250,00	2025014315-2025	N/A

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 77.106.250,00
Valor Adicionado	$ 20.000.000,00
Valor disminuido del contrato	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 97.106.250,00
Valor contrato ejecutado	$ 97.106.250,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 61.685.000,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	$ 00,00
Saldo a favor del contratista	$ 35.421.250,00
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por la Gobernación	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a dd/mm/aaaa a la cuenta departamental 598 02001000162 BBVA	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la secretaria de Servicios Administrativos Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de secretaria Servicios Administrativos Departamental por los siguientes motivos:	
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales del contratista, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Cargo: SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL

Dependencia: SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. Que el día 06 de agosto de 2025, la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y la sociedad CONECTA-T I.S.P S.A.S., identificada con NIT 901.388.977-4, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 1166 de 2025, cuyo objeto

consiste en contratar la prestación del servicio de internet y conectividad dedicada en topología Carrier Class Core, administración y soporte WAN, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación Departamental en la capital del Putumayo, proceso adelantado y publicado a través de la plataforma SECOP II.

2. Que el contrato fue suscrito por un valor inicial de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($77.106.250,00) M/CTE, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2025003881 y el Registro Presupuestal – RP No. 2025006041, ambos de fecha 06 de agosto de 2025.

3. Que el 12 de agosto de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del contrato, fijándose como fecha de inicio de ejecución el 06 de agosto de 2025 y como fecha inicial de terminación el 31 de diciembre de 2025, bajo la supervisión del Secretario de Servicios Administrativos Departamental.

4. Que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista constituyó las garantías exigidas en la minuta contractual, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la entidad contratante a través de la plataforma SECOP II, dentro de las cuales se encuentran la Póliza de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedidas por Seguros del Estado S.A., al encontrarse ajustadas a las coberturas y vigencias requeridas.

5. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron pagos parciales, previa presentación y aprobación de los respectivos informes de supervisión y cumplimiento, los cuales reposan en el expediente contractual y acreditan la correcta ejecución de las actividades contratadas conforme a los periodos evaluados.

6. Que, en desarrollo del contrato y conforme a las obligaciones pactadas, la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, en su calidad de supervisora, con el apoyo del personal designado, suscribió informes de supervisión y cumplimiento, mediante los cuales se certificó la entrega parcial y satisfactoria de las actividades contratadas, así:

7. Informe de Supervisión y Cumplimiento No.01, correspondiente al período comprendido del 12/08/2025 al 11/09/2025, mediante el cual se certificó la entrega parcial de las actividades equivalentes al valor de $16.641.636,69 M/CTE, alcanzando un porcentaje de ejecución del 21,58%, lo cual dio lugar a la Orden de Pago No. 2025010066 de fecha 19/09/2025

8. Informe de Supervisión y Cumplimiento No.02, correspondiente al período comprendido del 12/09/2025 al 11/10/2025, mediante el cual se certificó la entrega parcial de las actividades equivalentes al valor de $14.200.863,31 M/CTE, alcanzando un porcentaje de ejecución del 40,00%, lo cual dio lugar a la Orden de Pago No. 2025011251 de fecha 23/10/2025

9. Informe de Supervisión y Cumplimiento No.03, correspondiente al período comprendido del 12/10/2025 al 11/11/2025, mediante el cual se certificó la entrega parcial de las actividades equivalentes al valor de $15.421.250,00 M/CTE, alcanzando un porcentaje de ejecución del 60%, lo cual dio lugar a la Orden de Pago No. 2025012383 de fecha 18/11/2025.

10. Informe de Supervisión y Cumplimiento No.04, correspondiente al período comprendido del 12/11/2025 al 11/12/2025, mediante el cual se certificó la entrega parcial de las actividades equivalentes al valor de $15.421.250,00 M/CTE, alcanzando un porcentaje de ejecución del 80%, lo cual dio lugar a la Orden de Pago No. 2025014315 de fecha 16/12/2025.

11. Que mediante Modificatorio No. 01, se dio viabilidad 26 de diciembre de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por once (11) días, Publicado ante Secop II el 29/12/2025, modificación debidamente justificada y soportada técnica, administrativa y jurídicamente.

12. Que, conforme a la necesidad del servicio y previo análisis de viabilidad, el 31 de diciembre de 2025 se tramitó y aprobó el Adicional No. 01 al contrato, el cual contó con el respaldo presupuestal correspondiente mediante CDP No. 2025010281 del 15 de diciembre de 2025 y su respectivo Registro Presupuestal No. 20250127999 del 31-12-2025, encontrándose debidamente publicado y soportado en el expediente y en SECOP II.

13. Que, durante toda la ejecución contractual, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social, en los términos exigidos por la normatividad vigente, sin que se evidenciaran incumplimientos que dieran lugar a la imposición de sanciones.

14. Que el contrato fue ejecutado a entera satisfacción de la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, según consta en los informes de supervisión y en los soportes que hacen parte integral del expediente contractual.

15. Que, revisada la información financiera del contrato, se evidencia el estado final de ejecución, los valores pagados, los saldos correspondientes y demás aspectos económicos, conforme a lo registrado en el acta de liquidación y en los documentos que reposan en el expediente contractual.

16. siguiente balance:

VALORES DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 77.106.250,00
VALOR ADICIONAL NO. 1	$ 20.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 97.106.250,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 97.106.250,00
% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	100%
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 00,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	
Pago parcial 1	$16.641.636,69
Pago parcial 2	$14.200.863,31
Pago parcial 3	$15.421.250,00
Pago parcial 4	$15.421.250,00
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 61.685.000,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	
VALOR NETO A PAGAR DEL CONTRATO	$35.421.250,00
TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($35.421.250,00) M/CTE	

17. Que CONECTA-TI.S.P SAS. identificado con NIT No 901.388.977-4, en calidad de contratista, el día 26 de agosto del 2025 realizó el pago de las siguientes estampillas:

Estampilla	**factura**	**valor**
Desarrollo fronterizo	269954	$324.000
Cultura	269955	$324.000
Pro bienestar del adulto mayor	269956	$3.240.000
Desarrollo Departamental	269957	$324.000
Electrificación Rural	269958	$324.000
Tasa PRO-DEPORTE	269959	$1.620.000
Total		**$6.156.000**

18. Que CONECTA-TI.S.P SAS. identificado con NIT No 901.388.977-4, en calidad de

contratista, el día 23 de enero del 2026 realizó el pago de las siguientes estampillas de la adicional:

Estampilla	**factura**	**valor**
Desarrollo fronterizo	281605	$100.000
Cultura	281606	$100.000
Pro bienestar del adulto mayor	281607	$1.000.000
Desarrollo Departamental	281608	$100.000
Electrificación Rural	281609	$100.000
Tasa PRO-DEPORTE	281610	$500.000
Total		**$1.900.000**

19. Que para efectos de legalización del modificatorio No.1 de aclaratorio de modificatorio se expidieron las pólizas siguientes:

- Póliza de cumplimiento estatal N° 41-46-1010225598 anexo N°1 del 21/01/2026 con los amparos de Calidad del Servicio, Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual, según el acta mencionada, tiene una vigencia para el cumplimiento del contrato hasta15/07/2026. Aprobadas a través la plataforma SECOP II el 05/02/2025.
- Póliza de cumplimiento estatal N° 41-46-1010225598 anexo N°2 del 23/01/2026 con los amparos de Calidad del Servicio, Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual, según el acta mencionada, tiene una vigencia para el cumplimiento del contrato hasta15/07/2026. Aprobadas a través la plataforma SECOP II el 05/02/2025.
- Póliza de Responsabilidad Civil N° 41-54-101000932 anexo N°1 del 02/02/2026 con los amparos de Predios Labores y Operaciones Contratistas y Subcontratistas, la cual se modifica de acuerdo al modificatorio 1 de 29/12/2025 donde se adiciona 11 días al contrato en mención. Aprobadas a través la plataforma SECOP II el 05/02/2025.
- Póliza de Responsabilidad Civil N° 41-54-101000932 anexo N°2 del 02/02/2026 con los amparos de Predios Labores y Operaciones Contratistas y Subcontratistas, la cual se modifica de acuerdo a la aclaración al contrato en mención. Aprobadas a través la plataforma SECOP II el 05/02/2025.

20. Que el día 11 de enero de 2026, se finalizaron las actividades y que el día 05 de febrero se certificó el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones estipuladas en la cláusula N. 03, del clausulado adicional - obligaciones específicas del contratista, durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre hasta el 11 enero de 2026; De conformidad con el balance efectuado, se procede a realizar la

presente liquidación con un porcentaje de ejecución del con un porcentaje de ejecución del 100,00 % del total del contrato, se firma en Mocoa, a los quince (05) días del mes de febrero de 2026.

21. Que el Contrato de Prestación de Servicios fue ejecutado en su totalidad y a entera satisfacción de la entidad contratante, alcanzando un nivel de ejecución del cien por ciento (100%), sin que existan reclamaciones pendientes de carácter técnico, administrativo, financiero, laboral o contractual. En consecuencia, las partes se declaran expresa, definitiva e irrevocablemente a paz y salvo por todo concepto, una vez se efectúe el pago final a favor del contratista por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($35.421.250,00) M/CTE, el cual se encuentra soportado en las siguientes facturas electrónicas de venta: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($15.421.250,00) M/CTE, conforme a la Factura Electrónica de Venta No. 537 de fecha 13 de enero de 2026, y VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE, de acuerdo con la Factura Electrónica de Venta No. 538 de fecha 13 de enero de 2026, con lo cual se entienden totalmente extinguidas las obligaciones derivadas del contrato y se da por legal, financiera y contractualmente liquidado..

22. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las presentaciones debidas por el contratista, certifica que estas fueron presentadas oportunamente y en debida forma y que todos los documentos aportados se encuentran en regla, con un porcentaje de ejecución del 100% incluyendo la obligación de cotizar al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales como lo establece la norma vigente.

23. Que, de conformidad en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2027, "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, a la fecha del acuerdo que disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con los dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que

se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

24. Que, en palabras del Consejo de Estado "(...) el término de caducidad del medio de control de controversias contractuales en contratos de liquidación bilateral extemporánea frente a los plazos legales o convencionales establecidos para ello. Formula de solución: En el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el término pactado o supletorio (de 4 meses). Para su adopción por mutuo acuerdo y el período (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente a la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato".

25. Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se puede observar que la administración Departamental se encuentra dentro de los términos legales para proceder con la liquidación bilateral del convenio, previamente verificado y avalado por el supervisor.

26. Que la oficina de contratación apoya en la revisión jurídica de la liquidación del contrato en razón a que el supervisor del contrato es el encargado del seguimiento jurídico, técnico y financiero de la ejecución teniendo en cuenta lo deberes establecidos en el art 38 de la ley 1952 de 2019.

SALVEDADES:

De conformidad con el balance efectuado, las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato. En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con base en los soportes documentales presentados por el contratista y la información del beneficiario.

Ahora bien, la Entidad se encuentra amparada ante cualquier eventualidad o siniestro que pudiera afectar el negocio jurídico objeto del contrato, a través de la póliza de "CUMPLIMIENTO". Esta cobertura protege a la Entidad por los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, cuando dichos perjuicios sean atribuibles al contratista.

OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor del contrato, en cumplimiento de sus funciones, verificó y constató el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los correspondientes aportes parafiscales. Se validó que dichos pagos cumplen con los valores exigidos por la legislación colombiana vigente, encontrándose al día y correctamente liquidados.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad se deja constancia que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se cancele a favor del contratista la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($35.421.250,00) M/CTE**

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa el día veinte (05) de febrero del 2026.

EL CONTRATISTA:	**V.B. ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO-SUPERVISOR**
Alejandra López	
Firma **R/L JISEN ALEJANDRA LOPEZ CALVACHE** NIT 901.388.977-4 C.C. 1.088.308.224 de Pereira	Firma **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO** Secretario de Servicios Administrativos Departamental Decreto No. 004 03/01/2025

Proyectó	Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
Elaboró:	Duván Alejandro Riascos Díaz	Secretaria de Servicios Administrativos	Profesional de Apoyo Jurídico SSAD	
Revisó:	Jensy Natalia López Oliveros	Secretaria de Servicios Administrativos	Jefe de oficina de Contratación	
Revisó:	Mabel Xiomara Figueroa Fajardo	Secretaria de Servicios Administrativos	Profesional de Apoyo OCD	

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 05/02/2026	Nombre del Contratista: **CONECTA -T I.S.P S.A.S** Nit. 901388977-4 Representada legalmente por **JISEN ALEJANDRA LOPEZ CALVACHE** CC. No. 1.088.308.224 de Pereira		No. Contrato: 1166-2025
Periodo del informe:	Desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2026.		
Objeto del contrato: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADO EN TOPOLOGÍA CARRIEL CLASS CORE, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE WAN, LAN, Y LAN EXTENDIDO PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA CAPITAL DEL PUTUMAYO "**			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Nit o C.C. número	Nit 901388977-4		
Dirección	CR 7 8 -61 BRR CENTRO		
Teléfono	3112639264		
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta Corriente N° 598025450		Banco: BANCO BBVA
Fecha de suscripción	*08/06/2025*		
Fecha de Iniciación	12/08/2025		
Fecha de Terminación	11/01/2026		
Plazo	hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado.		
Valor Inicial	$ 77.106.250,00		
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
	11 días	N/A	N/A
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$ 20.000.000,00	N/A	N/A
Suspensiones: (fecha)			
Terminación Anticipada:			
Reanudaciones: (fecha)			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$ 97.106.250,00	
	Tiempo de Ejecución:	Ciento treinta y un (131) días	
	Porcentaje de Ejecución:	100,00 %	
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$ 77.106.250,00	
	Adiciones:	$ 20.000.000,00	
	Valor Total del contrato:	$ 97.106.250,00	
	Valor a pagar	$ 35.421.250,00	
	Saldo del contrato	$ 0,00	
	Anticipo	$ 0,00	

VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No	FV-536 - FV-537
	Fecha de la factura	13/01/2026 - 13/01/2025
	Periodo facturado	Desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2026
	Valor antes de IVA	$ 29.765.756,30
	IVA	$ 5.655.493,70
	Valor a pagar	$ 35.421.250,00
	Legaliza Anticipo	$ 0,00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	PÓLIZAS SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 41-46-101022598 anexo 0 Expedida el 08/08/2025 Fecha de aprobación: 12/08/2025 41-46-101022598 anexo 1 Expedida el 21/01/2025 Fecha de aprobación: 05/02/2026 41-46-101022598 anexo 2 Expedida el 23/01/2025 Fecha de aprobación: 05/02/2026 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 41-54-101000932 Anexo N° 0 Expedida el 08/08/2025 Fecha de aprobación: 08/12/2025 41-54-101000932 Anexo N° 1 Expedida el 02/02/2026 Fecha de aprobación: 05/02/2026 41-54-101000932 Anexo N° 2 Expedida el 02/02/2026 Fecha de aprobación: 05/02/2026
	No. C.D.P: **2025003881** No. C.D.P: **2025010281**	Fecha: 04/07/2025 Fecha: 15/12/2025
	No. R.P: **2025006041** No. R.P: **2025012799**	Fecha: del 06/08/2025 Fecha: del 31/12/2025

No. Liquidación estampillas: 25/08/2025

ESTAMPILLA	VALOR	FACTURA
Desarrollo fronterizo	$ 324.000,00	269954
Cultura	$ 324.000,00	269955
Pro bienestar del adulto mayor	$ 3.240.000,00	269956
Desarrollo departamental	$ 324.000,00	269957
Electrificación rural	$ 324.000,00	269958
Tasa pro-deporte	$ 1.620.000,00	269959
Valor total	$ 6.156.000,00	

No. Liquidación estampillas: 20/01/2026

ESTAMPILLA	VALOR	FACTURA
Desarrollo fronterizo	100.000,00	281605
Cultura	100.000,00	281606
Pro bienestar del adulto mayor	1.000.000,00	281607
Desarrollo departamental	100.000,00	281608
Electrificación rural	100.000,00	281609
Tasa pro-deporte	500.000,00	281610
Valor total	1.900.000,00	

Aportes de Seguridad Social
PLANILLA No. 9497323974
Periodo: Pensión 12/2025 – Salud 01/2026
Fecha: 26/01/2025

Salud: **Pensión** **ARL**	AFP: $ 455.600 ARL: $ 15.000 CCF: $ 114.000 EPS: $ 114.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa comprobantes de pago.

Periodo a Pagar:	Desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2026

	Valor a pagar (En letras):	Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte.
	Valor a pagar	$ 35.421.250,00
DOCUMENTOS SOPORTES	1. Factura electrónica 2. Autorización numeración de facturación 3. Informe de actividades 4. Rut 5. Cámara de comercio 6. Cédula de ciudadanía Rep. Legal 7. Planilla aportes seguridad social 8. Certificación Revisor Fiscal y anexos 9. Certificado de cumplimento expedido por el supervisor 10. Informe de supervisión y cumplimiento del contrato	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: Secretario de Servicios Administrativos Departamental	
Nombre: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO.**	
Cargo o contrato: Secretario de Servicios Administrativos Departamental.	Firma

Elaboró:	*Lizzeth Hidalgo López*	*Profesional Esp. De Apoyo*	*SSAD*	
Revisó:	*Duván Alejandro Riascos Díaz*	*Profesional Jurídico de Apoyo*	*SSAD*	